

Presidencia Roque Sáenz Peña, 07 de agosto de 2025

**RESOLUCIÓN N° 202/2025 - C.D.C.B. y A.**

**VISTO:**

El Expediente N° 01-2025-03360 sobre la Edición del “Rally Latinoamericano de Innovación”, iniciado por la Directora del Dpto. de Ciencias Básicas y Aplicadas, Dra. OKULIK, NORA B.; y

**CONSIDERANDO:**

Que el “Rally Latinoamericano de Innovación” es una competencia internacional, por equipos, que tiene como propósito fomentar la innovación abierta en las facultades y escuelas de ingeniería de Latinoamérica, que se desarrolla durante 28 horas consecutivas y en simultáneo en todas las sedes de los países participantes;

Que la metodología de desarrollo propone resolver desafíos que consisten en problemas reales, que requieren de una solución creativa y que no están limitados únicamente al ámbito tecnológico, sino que comprenden, además, temas sociales, ambientales, organizacionales, artísticos, logísticos, etc. por lo que la citada competencia promueve la participación de estudiantes y docentes de todas las carreras que se cursan en la UNCAUS;

Que la próxima edición del “Rally Latinoamericano de Innovación” se llevará a cabo los días 10 y 11 de octubre de 2025 y, dado que la UNCAUS nuevamente será sede del evento, se hace necesario dar inicio a la organización respectiva a través de la constitución de una Comisión creada a tal efecto;

Lo aprobado en sesión de la fecha.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** APROBAR la creación de una Comisión que tendrá a su cargo la organización de la edición 2025 del “Rally Latinoamericano de Innovación” en la sede UNCAUS.

**ARTÍCULO 2°:** CONSTITUIR la Comisión citada en el ARTÍCULO 1° de la siguiente manera:

Coordinador: Ing. Daniel Barrionuevo DNI N° 16.954.299

Vocales: Dra. Patricia Zachman, DNI N° 20.245.959; Lic. Evelyn Fariña, DNI N° 34.568.990; Sr. Leandro Miérez, DNI N° 37.795.528; Ing. Maria Daniela Vivas, DNI N° 28.099.074; Dra. Libertad Leonor Lopez Tevez, DNI N° 20.412.844; Dra. Nora Okulik, DNI N° 13.571.568.

Colaboradores: Tiziana Giselle Meza, DNI N° 44.027.272; Edgardo Fernández DNI N° 42.378.165; Leandro Torres. DNI N° 43.537.137.

**ARTÍCULO 3°:** ELEVAR al Consejo Superior para su tratamiento.

**ARTÍCULO 4°:** Regístrese, comuníquese, y archívese.



  
Dra. Nora B. Okulik  
Directora  
Dpto. de Cs. Básicas y Aplicadas